



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

ACTA NÚMERO VEINTICINCO GUION DOS MIL VEINTE (25-2020). En la Ciudad de Guatemala a las nueve horas (09:00), del día veintiséis (26) de Junio del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA, del Consejo Superior Universitario de forma virtual, que se encuentra reunido mediante la herramienta digital del Colaboratorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala, participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Lic. Gustavo Bonilla, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; M.A Pablo Ernesto Oliva Soto, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia Inga. Aurelia Anabela Córdova Estrada, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, de la Facultad de Odontología; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la Facultad de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la Facultad de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval, del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del Colegio de Químicos y Farmacéuticos de Guatemala; Lic. Urías Amitaí Guzmán García, del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; Dr. Augusto Roberto Wehncke Aturdía, del Colegio Estomatológico; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del Colegio de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Facultad de Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la Facultad de Ingeniería; Lic. Felipe Hernández Sincal, de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Guillermo Escobar López, de la Facultad de Odontología; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la Facultad de Humanidades; Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, de la Facultad de Agronomía; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la Facultad de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la Facultad de Ingeniería; Srita. Valeska Jimena Contreras Paz, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, de la Facultad de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la Facultad de Humanidades; **También estuvieron presentes:** El Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina; La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

PRIMERO PRÉSTAMO BCIE/USAC TERCERA FASE.

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympos Paiz Recinos, expone que fueron convocados los miembros del Consejo Superior Universitario en torno a las acciones a seguir, para continuar con el trámite del préstamo BCIE/USAC tercera etapa. El Señor Rector procede a exponer ampliamente las acciones y gestiones realizadas, previo a la suscripción del contrato. Dentro de ello, indica las actividades que se han realizado en conjunto con el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Crédito Público y con el Banco Centroamericano de Integración Económica. Derivado de lo anterior, se concluyó que es necesario presentar una iniciativa de ley que permita modificar el artículo 5 del Decreto 3-2019, para lograr la aprobación del contrato de préstamo 2155, con el Banco Centroamericano -BCIE-.

En función de lo expuesto por el Rector de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Facultar al Señor Rector de esta casa de estudios superiores, para solicitar al Ministro de Finanzas Públicas, en su calidad de ente rector, que se realicen las acciones correspondientes para que se presente por parte del Organismo Ejecutivo la iniciativa de reformas al Decreto Número 03-2019.**

Constancia de Secretaría:

Los resultados de la votación en este punto son los siguientes:

No.	Descripción	VOTOS
1	Aprobar la resolución de CSU	22
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	23

1. Se hace constar que el punto que antecede es aprobado por mayoría.
2. Se hace constar que la consejera Br. Valeska Jimena Contreras Paz, se abstuvo de votar en el punto que antecede.

SEGUNDO Propuesta de Iniciativa de Ley para la modificación del artículo 5 del Decreto 3-2019.

El Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala procede a manifestar que en caso el Ministerio de Finanzas Públicas no realizara en un tiempo perentorio lo indicado en el punto primero de la presente acta, para continuar con el trámite del Préstamo BCIE No. 2155 destinado al financiamiento de la tercera



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

etapa del Programa de Inversión en Infraestructura, Maquinaria y Equipo para la Universidad de San Carlos de Guatemala, es importante que el Consejo Superior Universitario haga uso de facultad que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala y presente una iniciativa de ley, que permita modificar el artículo 5 del Decreto 3-2019 que permita la suscripción del contrato de préstamo 2155, con el Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-. En función de lo expuesto por el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Con base en la facultad que le otorga la Constitución Política de la República de Guatemala a la Universidad de San Carlos de Guatemala de Iniciativa de Ley, en caso de ser necesario se faculta al Señor Rector para que presente la Iniciativa de Ley cuyo texto fue conocido y aprobado por este Consejo Superior Universitario y que forma parte de la presente acta; para el efecto deberá considerar el avance de las gestiones que realice el Organismo Ejecutivo al respecto.**

Constancia de Secretaría:

Los resultados de la votación en este punto son los siguientes:

No.	Descripción	VOTOS
1	Aprobar la resolución de CSU	22
2	No Aprobar la resolución de CSU	0
3	Abstenciones	1
	Total	23

1. Se hace contar que el punto que antecede es aprobado por mayoría.
2. Se hace constar que la consejera Br. Valeska Jimena Contreras Paz, se abstuvo de votar en el punto que antecede.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión (09:00) los siguientes miembros: MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, Lic. Gustavo Bonilla, M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, Arq. Edgar Armando López Pazos, de la Facultad de Arquitectura, Ing. Carlos Humberto



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

Aroche Sandoval, Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdía, Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, Lic. Felipe Hernández Sincal, Dr. Guillermo Escobar López, Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa, Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente.

2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: (09:35) Lic. Mynor Giovani Morales Blanco, (09:45) Dr. Mario Estuardo Llerena Quan, (09:)Srita. Debby Melissa Batres Castañeda, (10:05) Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, (10:10) M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, (10:15) Inga. Aurelia Anabella Córdova Estrada, (10:15) Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, (10:20) Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez, (10:45) Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, (10:55) Srita. Valeska Jimena Contreras Paz.
3. Que se excusó de participar en la presente sesión: **Lic. Oscar Federico Nave Herrera**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Sr. Víctor Hugo Mayén García**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
4. Que estuvieron ausentes: **PhD. Jorge Fernando Orellana Oliva**, de la Facultad de Ciencias Médicas; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, del Colegio de Médicos de Guatemala; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, del Colegio de Humanidades; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Srita. Paula María Déleon Hernández**, de la Facultad de Ciencias Médicas; **Sr. Erwin Esteban Molina Díaz**, de la Facultad de Ciencias Económicas; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, de la Facultad de Agronomía; **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Sra. Lila María Fuentes Figueroa**, de la Facultad de Arquitectura.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las once horas con cinco minutos (11:05), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

ANEXO



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

HONORABLE PLENO:

Mediante Decreto Número 3-2019 el Congreso de la República de Guatemala aprobó las negociaciones y autorizó la suscripción del contrato de préstamo identificado con el número dos mil ciento cincuenta y cinco (2155), entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta CIENTO VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.120,000,000.00), orientado a la ejecución del Programa denominado “TERCERA ETAPA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA”.

La iniciativa de ley fue remitida por el Organismo Ejecutivo al Congreso de la República para su aprobación el 24 de noviembre del año 2015. Posteriormente fue conocida por el honorable pleno y tramitada a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda el 4 de febrero de 2016 para su estudio y dictamen correspondiente.

Con fecha 4 de agosto de 2016 fue entregado el dictamen respectivo a la Dirección Legislativa del Congreso de la República, el cual fue discutido por el Honorable Pleno en la forma siguiente: i) en primer debate el 4 de agosto de 2016; ii) en segundo debate el 13 de octubre de 2016; y, iii) en tercer debate el 6 de marzo de 2019.

La discusión por artículos y redacción final ocurrió el 27 de marzo de 2019, oportunidad en la cual, se incluyó la redacción del artículo 5 denominado “Distribución de los recursos del Programa”, misma que contiene disposiciones que modifican el Plan Global de Inversiones (PGI) originalmente consensuado entre las partes y aprobado por el BCIE.

Es el caso que a partir de su publicación el 30 de abril de 2019, fecha en que entró en vigor el referido decreto, se iniciaron los trámites para su formalización, lo cual requería someter a consideración del Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) la nueva distribución de porcentajes y destino del Plan Global de Inversiones (PGI). Como consecuencia de ello, mediante oficio de fecha 16 de abril de 2020, notificado el 21 de abril de 2020, el señor Trevor Brial Estrada en su calidad de Oficial Jefe de País del BCIE, informó al Ministro de Finanzas Públicas que el Directorio del Banco resolvió denegar la modificación del Plan Global de Inversiones (PGI); consecuentemente, no se formalizó la suscripción del contrato de préstamo en referencia, informando a su vez de la ampliación del plazo para concluir la formalización del préstamo hasta antes del 20 de octubre de 2020.

Esta situación que fue comunicada al rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 6 de mayo de 2020, quien a su vez lo hizo del conocimiento del Consejo Superior Universitario que al conocer el análisis de la situación del préstamo, y la comparación entre el Plan Global de Inversiones (PGI) original y el resultante luego de la aprobación del Decreto Número 3-2019, resolvió informar a las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), la mejor disposición de apoyar los trámites requeridos según fuera necesario.



Consejo Superior Universitario

ACTA 25-2020

Sesión Extraordinaria
26 de junio de 2020

El Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria celebrada el 20 de mayo de 2020, resolvió patentizar la mejor disposición para realizar las acciones necesarias que permitan la formalización del préstamo que nos ocupa, tomando como base de su aprobación el Plan Global de Inversiones (PGI), originalmente conocido y aprobado por el Directorio del BCIE, situación que quedó asentada en el punto CUARTO Inciso 4.1 del acta número 20-2020.

Desde el año 2015 se programó la ejecución de una serie de obras que mejorarán las condiciones de la educación superior las cuales han quedado sin ejecución por la falta de financiamiento. Hoy más que nunca es de importancia la formalización de este contrato de préstamo, derivado de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, en la cual la población estudiantil y la nueva normalidad requerirán de más y mejores instalaciones para llevar a cabo la educación superior con distanciamiento físico adecuado, además de que los recursos provenientes del presente préstamo contribuirán en el acceso a tecnología de punta. Adicionalmente, es necesario destacar la importancia de ejecutar proyectos de infraestructura, con los cuales se generarán importantes puestos de trabajo, contribuyendo así a la reactivación de la economía nacional, que está resultando fuertemente golpeada por la pandemia del COVID-19.

Finalmente, en el punto Segundo del Acta Número 25-2020 de la Sesión del Consejo Superior Universitario de fecha 26 de junio de 2020, quedó constancia de que se sometió a conocimiento y discusión la propuesta de iniciativa de ley que hoy se presenta, para reformar el Decreto Número 3-2020 del Congreso de la República aprobándose su presentación.

Como consecuencia de lo antes expuesto, se solicita al Honorable Pleno conocer, tramitar y aprobar la iniciativa de reforma al Decreto Número 3-2019, en el sentido de derogar el artículo 5 para subsanar la objeción manifestada por el Directorio del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y de esa manera continuar y concretar la suscripción del Convenio de Préstamo, así como las gestiones respectivas para atender la educación superior a cargo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.